

0000001

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

**ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

OTORGA:

SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR

“STEYT S.A.”

CUANTIA DEL AUMENTO DE \$ 3.000,00 A \$ 6.720,00

DI: 4 COPIAS

GEES. AB. PRADO.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MARTES PRIMERO (01) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR **RAMIRO DÁVILA SILVA**, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EL SEÑOR **NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ**, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y POR TANTO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA **STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**, SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO

1


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

DOCUMENTO HABILITANTE, Y DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA, SEGÚN EL ACTA QUE DE IGUAL FORMA SE AGREGA COMO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADO; DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME PIDEN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: **"SEÑOR NOTARIO: SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, UNA QUE CONTENGA EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: PRIMERA. COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA EL SEÑOR NELSON ERMEL FLORES RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, SEGÚN APARECE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE**

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000002

AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. EL COMPARECIENTE INTERVIENE DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA QUE REPRESENTA, SEGÚN APARECE DEL ACTA DE SESIÓN DE DICHO ORGANISMO QUE SE INCORPORA COMO HABILITANTE. **SEGUNDA. ANTECEDENTES:** CONSTITUYEN ANTECEDENTES DEL PRESENTE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, LO SIGUIENTE: **UNO.** STEYT S.A. **SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR** SE CONSTITUYÓ MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (28 DE JULIO DE 1999), ANTE EL NOTARIO **TRIGESIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO** DE QUITO, DOCTOR MARCO ANTONIO VELA VASCO, CON UN CAPITAL SOCIAL DE ONCE MILLONES DE SUCRES (S/.11'000.000.00), EN LA ACTUALIDAD EQUIVALENTE A CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 440,00), DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EN EL TOMO NÚMERO CIENTO TREINTA (130), CON FECHA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE (27 DE SEPTIEMBRE DE 1999). **DOS.** POR ESCRITURA DE VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL (22 DE NOVIEMBRE DE 2000) SE REALIZÓ UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑIA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, HASTA LA SUMA DE OCHOCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 880,00); ES DECIR, SE REALIZÓ UN AUMENTO DE CUATROCIENTOS CUARENTA DÓLARES (USD \$ 440,00), SEGÚN ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO PRIMERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR MARCO ANTONIO VELA VASCO, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EN EL TOMO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS (132), CON FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL UNO (19 DE ABRIL DE 2001). **TRES.** POR ESCRITURA DE DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL DOS (12 DE AGOSTO DE 2002) SE REALIZÓ UN AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS EN LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, HASTA LA SUMA DE TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.000,00); ES DECIR, SE REALIZÓ UN AUMENTO DE DOS MIL CIENTO VEINTE DÓLARES (USD \$ 2.120,00), SEGÚN ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO VIGÉSIMO CUARTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO EN EL TOMO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES (133), CON FECHA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOS (26 DE NOVIEMBRE DE 2002). **CUATRO.** LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL TRES (27 DE MAYO DE 2003), RESOLVIÓ AUMENTAR EN NUMERARIO EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, RESULTADO DEL INCREMENTO DEL CAPITAL MÁS LA INCORPORACIÓN DE TRES (3) NUEVOS SOCIOS, EN LA SUMA DE TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.720,00), ES DECIR, QUE EL CAPITAL SOCIAL EN

NUMERARIO DE LA COMPAÑÍA SE FIJARÍA EN LA SUMA DE SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.720,00). ESTE AUMENTO DE CAPITAL SE REALIZA EN FUNCIÓN DE LOS APORTES EN EFECTIVO DE CADA SOCIO Y SU PERTINENTE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, AUTORIZANDO AL GERENTE DE LA COMPAÑÍA, ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA RESOLUCIÓN ANOTADA.

TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL: CON ESTOS ANTECEDENTES, EL COMPARECIENTE, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, MANIFIESTA QUE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA, OTORGA LAS SIGUIENTES DECLARACIONES:

UNO. SE AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA DE LA SUMA ACTUAL DE TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD ~~\$ 3.000,00~~), EN LA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.720,00) HASTA COMPLETAR LA SUMA DE SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.720,00), MEDIANTE LA EMISIÓN DE TREINTA Y UN (31) ACCIONES DE UN VALOR DE CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120,00) CADA UNA.

DOS. EL PAGO DE ESTE AUMENTO DE CAPITAL LO REALIZARÁN LOS ACCIONISTAS EN NUMERARIO, CON LO CUAL EL AUMENTO DE CAPITAL ASCIENDE A SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.720,00), DIVIDIDO EN CINCUENTA Y SEIS (56) ACCIONES DE UN VALOR DE CIENTO VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 120,00) CADA UNA. **TRES.** ESTE AUMENTO DE CAPITAL HA SIDO SUSCRITO Y PAGADO DE ACUERDO CON EL CUADRO CONSTANTE EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE SE ADJUNTA A ESTA ESCRITURA. **CUATRO.** TODOS LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SON DE NACIONALIDAD ~~ECUATORIANA~~. **CUARTA. INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS:** EL SEÑOR NELSON ERMEL FLORES RODRÍGUEZ, EN LA CALIDAD QUE INTERVIENE, MANIFIESTA DE LA MISMA MANERA QUE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO RESUELTO POR LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE SU REPRESENTADA, QUE SE INCORPORA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTE INSTRUMENTO PÚBLICO, SE REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EN LA PARTE PERTINENTE DE LA CLÁUSULA TERCERA, CAPÍTULO SEGUNDO, ~~ARTÍCULO QUINTO~~, QUE DIRÁ: "**CAPITAL SOCIAL.** EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA ES DE SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.720,00), DIVIDIDO EN CINCUENTA Y SEIS (56) ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE CIENTO VEINTE DÓLARES (USD \$ 120,00) CADA UNA, SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA DETERMINADA EN EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL".- EN LO QUE SE RELACIONA CON LA **SUSCRIPCIÓN Y PAGO DE ACCIONES**, DEL CAPITAL SOCIAL DE STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, HA SIDO SUSCRITO EN LA CANTIDAD DE SEIS MIL SETECIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6.720,00) Y, EL AUMENTO DE CAPITAL, ES DECIR, LA CANTIDAD DE TRES MIL SETECIENTOS VEINTE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000004

DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3.720,00), HA SIDO PAGADA POR LOS ACCIONISTAS EN NUMERARIO EL TREINTA Y DOS PUNTO VEINTICINCO POR CIENTO (32.25%) EQUIVALENTE A LA CANTIDAD DE UN MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.200,00); QUEDANDO PENDIENTE EL RESTANTE SESENTA Y SIETE PUNTO SETENTA Y CINCO POR CIENTO (67.75%), ES DECIR, LA CANTIDAD DE DOS MIL QUINIENTOS VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.520,00) ~~QUE~~ PODRÁ SER CANCELADO DENTRO DEL LAPSO DE 180 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EN LA FORMA QUE SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE CUADRO:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	CAPITAL POR PAGAR	ACCION US\$ 120,00 C/UNA
AÇURIO SALAZAR MARCO	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
CERDA NARVAEZ RITA	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
CÉVALLOS ESPINDOLA FABIAN	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
CORTEZ MENDOZA JUAN C.	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
CHACON ROSERO VILMA	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
DE LA CUEVA SERRANO LUIS	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
FLORES MIRANDA SONIA	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
GRIJALVA GUTIERREZ SUSANA	240.00	240.00	480.00	300.00	180.00	4
JACOME YANEZ RODRIGO	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
JARAMILLO SALGADO JORGE	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

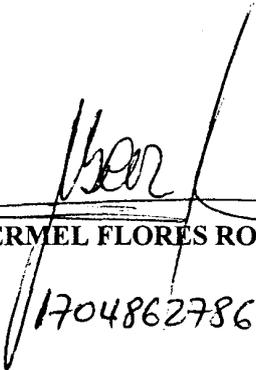
LANDETA MOSQUERA FRANCISCO	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
MEJIA ORTIZ MARIA LUISA	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
QUIMBIULCO CARRERA JAIME	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
RODRIGUEZ ORTEGA OSCAR	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
RUIZ VERA LAURA	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
SANCHEZ AGUILAR ROMULO	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
TAMAYO PEREZ GUILLERMO	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
TEJADA POLANCO EDISON	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
VALDEZ TOAPANTA VICENTE	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
VALENCIA GUERRERO CESAR	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
VALENCIA PARRA SANTOS	120.00	120.00	240.00	150.00	90.00	2
ESPINOSA ALTAMIRANO NESTOR		240.00	240.00	150.00	90.00	2
PONCE MENEDEZ EDGAR HUMBERTO		240.00	240.00	150.00	90.00	2
PUGA GUERRA GERMÁNICO ROMÁN		240.00	240.00	150.00	90.00	2
TOTALES:	3,000.00	3,720.00	6,720.00	4,200.00	2,520.00	56

QUINTA. DECLARACIÓN JURAMENTADA: EL SEÑOR NELSON ERMEL FLORES RODRÍGUEZ, DECLARA BAJO JURAMENTO QUE SU REPRESENTADA A LA PRESENTE FECHA NO ES CONTRATISTA DEL ESTADO NI DE NINGUNA DE SUS INSTITUCIONES Y QUE ADEMÁS LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL ACTA DE JUNTA GENERAL SON VERÍDICOS, LOS MISMOS QUE CONSTAN EN LOS LIBROS SOCIALES QUE REPOSAN EN LA COMPAÑÍA. USTED, SEÑOR NOTARIO, SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

00000000

ESTILO PARA ACREDITAR A ESTE INSTRUMENTO SU PERFECTA VALIDEZ LEGAL". HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL ABOGADO BYRON PRADO BURBANO, ABOGADO PROFESIONAL CON MATRICULA NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEIDA QUE LES FUE POR MÍ EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTE, AQUELLOS SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE. -


NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
C.C. 1704862786



Pulgar derecho

El Notario 



Dr. Ramiro Dávila Silva


DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

61957
28069



Quito 9 de octubre del 2001

Señor
NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me complace comunicarle, que de conformidad a la resolución emitida en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios llevada a cabo el día de hoy martes nueve de octubre del presente año y de conformidad a lo estipulado en los estatutos de la Compañía, por unanimidad de todos quienes conforman la Junta General de Accionistas de la Compañía "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR" constituida el 28 de julio de 1999, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario 21 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, tomo No. 130 del 27 de septiembre de 1999; y, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco Noatri 21 del Cantón Quito el 22 de noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del 2001, fue designado como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el período de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil.

Las atribuciones de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL se encuentran determinadas en los estatutos sociales de la Compañía.

Por lo expuesto desco a usted, éxitos en las funciones que ha sido designado.

Con un cordial saludo.

Cesar Genaro Valencia Guerrero
CESAR GENARO VALENCIA GUERRERO
PRESIDENTE DE STEYT S.A.
Cc:170085330-0



PRESIDENTE

Quito 9 de octubre del 2001

En atención al oficio de la referencia y en esta fecha, agradezco la confianza de los accionistas de la empresa y acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR, por el período de dos años.

Aterramente:
Nelson Ermel Flores Rodriguez
NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A.
CC:170486278-6



GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9598 del Registro de Nombramientos Tomo 132

Quito, a 13 DIC. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gaybor Sicaira
Dr. RAÚL GAYBOR SICAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



con fecha 13 de Diciembre del 2003 se
DESCRITO el nombramiento de curador
ante ley otorgado por STEY SA
a favor de Nelson Flores

00000000

Quito, a 24 de mayo de 2003



Ramiro Davila Silva
RAMIRO GAYBON SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

EN BUENAS
NO CUMPLIENDO

Ramiro Davila Silva
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Expediente: **88058**

Capital Suscrito: (USD \$)

3,000.

STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR

DATOS DE LOS ACCIONISTAS

#	Ced/RUC/Pasap.	Nombre	Nacionalidad	Tipo Inversión	Capital
1	1706791173	ACURIO SALAZAR MARCO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	120.00
2	1704826807	CERDA NARVAEZ RITA	ECUADOR	NACIONAL	120.00
3	0400061446	CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN CORNE	ECUADOR	NACIONAL	120.00
4	0400981239	CHACON ROSERO VILMA PATRICIA	ECUADOR	NACIONAL	120.00
5	1714578703	CORTEZ MENDOZA JUAN C.	ECUADOR	NACIONAL	120.00
6	1703388155	DE LA CUEVA SERRANO LUIS	ECUADOR	NACIONAL	120.00
7	1709021594	FLORES MIRANDA SONIA GUADALUPE	ECUADOR	NACIONAL	120.00
8	1704259140	GRIJALVA GUTIERREZ OLGA SUSANA	ECUADOR	NACIONAL	240.00
9	1702249093	JACOME YANEZ RODRIGO	ECUADOR	NACIONAL	120.00
10	1704245784	JARAMILLO SALGADO JORGE WASHIN	ECUADOR	NACIONAL	120.00
11	1700414434	LANDETA MOSQUERA FRANCISCO OSV	ECUADOR	NACIONAL	120.00
12	67249	MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	120.00
13	67248	MEJIA ORTIZ MARIA LUISA	ECUADOR	NACIONAL	120.00
14	1700563800	PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO	ECUADOR	NACIONAL	120.00
15	1707770713	QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE F	ECUADOR	NACIONAL	120.00
16	1703586010	QUIMBIULCO CARRERA JAIME EDUARDO	ECUADOR	NACIONAL	120.00
17	0301086013	RODRIGUEZ ORTEGA OSCAR ROLAND	ECUADOR	NACIONAL	120.00
18	1703510832	RUIZ VERA LAURA MARINA	ECUADOR	NACIONAL	120.00
19	1700512526	SANCHEZ AGUILAR ROMULO EFRAIN	ECUADOR	NACIONAL	120.00
20	1705611422	TAMAYO PEREZ GUILLERMO MOISES	ECUADOR	NACIONAL	120.00
21	1710241108	TEJADA POLANCO EDISON OMAR	ECUADOR	NACIONAL	120.00
22	1709069262	VALDEZ TOAPANTA VICENTE	ECUADOR	NACIONAL	120.00
23	1700853300	VALENCIA GUERRERO CESAR GENARO	ECUADOR	NACIONAL	120.00
24	1707844286	VALENCIA PARRA SANTOS ISAIAS	ECUADOR	NACIONAL	120.00

Total (USD \$) 3,000.00

Capital Actualizado a la fecha **26/05/2003**

Fecha de Emisión **28/05/2003**

Pongo en su conocimiento los datos que anteceden, que se elaboraron a base de la información que ha suministrado la compañía a esta Superintendencia. En tal virtud, la Institución no asume respecto a la veracidad de la titularidad o de la(s) transferencia(s) de las acciones (o participaciones) responsabilidad alguna, y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro.


cesare


Ab. Marlene Flores Méndez
Directora de Registro de Sociedades

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR"

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy día martes 27 de mayo del dos mil tres, siendo las 15:30 horas en el local social de la Compañía ubicado en la calle Hnos. Utreras No. 215 y Pio Jaramillo se reúnen los accionistas de la compañía "STEYT S.A." SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR", señores ACURIO SALAZAR MARCO, CERDA NARVAEZ RITA, CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN, CORTEZ MENDOZA JUAN CARLOS, CHACÓN ROSERO VILMA PATRICIA, DE LA CUEVA SERRANO LUIS, FLORES MIRANDA SONIA GUADALUPE, GRIJALVA GUTIERREZ SUSANA, JACOME YANEZ RODRIGO, JARAMILLO SALGADO JORGE, LANDETA MOSQUERA FRANCISCO, MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE, MEJIA ORTIZ MARIA LUISA, PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO, QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE, QUIMBIULCO CARRERA JAIME EDUARDO, RODRIGUEZ ORTEGA OSCAR ROLANDO, RUIZ VERA LAURA, SANCHEZ AGUILAR ROMULO, TAMAYO PEREZ GUILLERMO, TEJADA POLANCO EDISON, VALDEZ TOAPANTA VICENTE, VALENCIA GUERRERO CESAR GENARO, VALENCIA PARRA SANTOS quienes resuelven por unanimidad amparados en lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum
2. Incremento de socios
3. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

Preside la Junta, el Presidente de la Compañía Sr. César Valencia Guerrero y actúa en calidad de Secretario el Gerente, Sr. Nelson Ermel Flores.

Interviene el señor Presidente y pone en consideración de los asistentes el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Toda vez que se confirma que existe el quórum correspondiente determinado en el artículo décimo tercero el señor Secretario sienta razón y se prosigue con la Junta convocada.

El señor Presidente procede a dar lectura al SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Incremento de socios.

Interviene el señor Gerente quien manifiesta que en la compañía se están cumpliendo sus objetivos y que deben tomarse muchas decisiones a fin de que la compañía siga adelante. De igual forma procede a informar que la EMSAT, ha procedido a otorgar los permisos de operación para los socios de la Compañía que no tenían y pide que hagan los trámites legales para actualizar en los registros de la Compañía.

De igual forma plantea que luego de la calificación que realizó la EMSAT y haberles calificado nuevos compañeros que desean integrarse a la Compañía STEYT S.A. propone y presenta a la Asamblea General de Accionistas, las carpetas y solicitud de ingreso como socios de nuestra compañía de los señores: ESPINOSA ALTAMIRANO NESTOR, PONCE MENENDEZ EDGAR y PUGA GUERRA GERMÁNICO.

Toma la palabra la socia Susana Grijalva, y luego de hacer una exposición y conveniencia para la compañía pide a todos los Asambleístas, que se les acepte a los tres nuevos compañeros ya nombrados anteriormente como accionistas de la Compañía STEYT S.A.

Luego de varias exposiciones y deliberaciones los socios presentes que representan el 100% del capital por unanimidad disponen que los señores ESPINOSA ALTAMIRANO NESTOR, PONCE MENENDEZ EDGAR y PUGA GUERRA GERMÁNICO, ingresen como socios accionistas de la compañía, previo el pago de las obligaciones pecuniarias y cumplimiento de los requisitos de Ley.

El señor Presidente procede a dar lectura del TERCER PUNTO, es decir que se resuelva y se apruebe el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. En vista del ingreso de los nuevos tres socios es necesario aumentar el capital y reformar los estatutos de la empresa, por lo que propone que se aumente las acciones de todos los socios antiguos que suscriben esta Acta, de \$ 120,00 dólares que tiene cada socio y consta en el último aumento, a la suma de \$ 240,00 dólares; y, que los nuevos socios que se integran de igual forma suscriban sus acciones en la suma de \$ 240,00 dólares cada uno, es decir actualmente la Compañía tiene un capital de TRES MIL DÓLARES, divididas en 25 acciones de \$ 120,00 dólares cada una; y, ahora con el incremento de socios y aumento de capital en las cantidades antes anotadas, previo el trámite legal correspondiente, el capital de la Compañía ascendería a la suma de seis mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.720,00) divididas en 56 acciones de 120,00 dólares cada una, aumento de capital que los socios disponen se cancelen en numerario el 32.25%, es decir la cantidad de mil doscientos dólares (USD \$ 1.200,00), y el restante 67.75% se lo cancele en el plazo de 180 días, todo esto en la forma que más adelante se expresa.

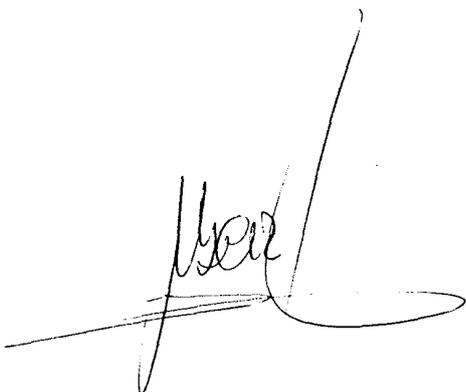
Los asistentes por unanimidad deciden aprobar la propuesta del Presidente con lo que el capital social de la Compañía luego del incremento de socios y aumento de capital que antecede queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO CAPITAL	AUMENTO CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL	ACCIONES US\$ 120,00 cada una
ACURIO SALAZAR MARCO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
CERDA NARVAEZ RITA	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
CORTEZ MENDOZA JUAN CARLOS	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
CHACON ROSERO VILMA PATRICIA	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
DE LA CUEVA SERRANO LUIS	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
FLORES MIRANDA SONIA GUADALUPE	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
GRIJALVA GUTIERREZ SUSANA	240.00	240.00	60.00	180.00	480.00	4
JACOME YANEZ RODRIGO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
JARAMILLO SALGADO JORGE	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
LANDETA MOSQUERA FRANCISCO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
MEJIA ORTIZ MARIA LUISA	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
QUIMBIULCO CARRERA JAIME	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
RODRIGUEZ ORTEGA OSCAR ROLANDO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
RUIZ VERA LAURA	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
SANCHEZ AGUILAR ROMULO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
TAMAYO PEREZ GUILLERMO	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
TEJADA POLANCO EDISON	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
VALDEZ TOAPANTA VICENTE	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
VALENCIA GUERRERO CESAR	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
VALENCIA PARRA SANTOS	120.00	120.00	30.00	90.00	240.00	2
ESPINOSA ALTAMIRANO NESTOR		240.00	150.00	90.00	240.00	2
PONCE MENENDEZ EDGAR HUMBERTO		240.00	150.00	90.00	240.00	2
PUGA GUERRA GERMANICO ROMAN		240.00	150.00	90.00	240.00	2
TOTALES:	3.000.00	3.720.00	1.200.00	2.520.00	6.720.00	56

Se aclara que todos los socios han depositado el valor del incremento del capital, en numerario, correspondiente al 32.25%, dinero que ha sido ingresado en la contabilidad de la Compañía.

Del resumen de los cuadros se establece que el aumento de capital de los socios antiguos asciende a la suma de seis mil dólares de los Estados Unidos de América que son sumados al capital que aportan los socios que ingresan a la Compañía.

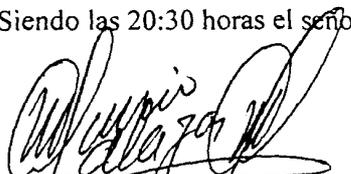
El capital total de la Compañía será de seis mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 6.720,00), dividido en cincuenta y seis acciones de ciento veinte dólares (USD \$ 120,00) cada una.

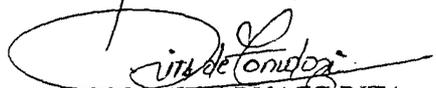


Los asistentes resuelven en forma adicional, autorizar al señor Nelson Ermel Flores Rodríguez, Gerente General y Representante Legal de STEYT S.A. Servicio de Transportación Escolar para que concurra en representación de la compañía y de todos los socios que la conforman a otorgar la respectiva escritura pública que contenga los actos societarios anteriormente descritos y aprobados.

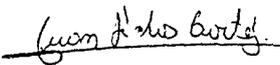
Por concluidos todos los puntos que la presente Junta General resolvió tratar, el señor Presidente declara un receso para la elaboración de la correspondiente acta; cumplido con lo cual, por Secretaria se da lectura al texto integro del acta, la misma que es aprobada por unanimidad de los accionistas concurrentes, quienes para constancia suscriben en unidad de acto.

Siendo las 20:30 horas el señor Presidente declara clausurada la sesión.


ACURIO SALAZAR MARCO

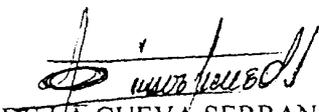

CERDA NARVAÉZ RITA


CEVALLOS ESPINDOLA FABIAN

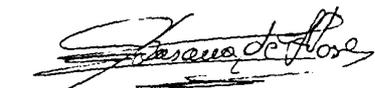


CORTEZ MENDOZA JUAN CARLOS


CHACÓN ROSERO VILMA PATRICIA


DE LA CUEVA SERRANO LUIS


FLORES MIRANDA SONIA GUADALUPE


GRIJALVA GUTIERREZ SUSANA

JACOME YANEZ RODRIGO

JARAMILLO SALGADO JORGE

LANDETA MOSQUERA FRANCISCO

MEJIA ESTRADA MIGUEL VICENTE

MEJIA ORTIZ MARIA LUISA

PULLAS GOMEZ VICTOR HUGO

QUILLUPANGUI QUILLUPANGUI JOSE

QUIMBIULCO CARRERA JAIME EDUARDO

RODRIGUEZ ORTEGA OSCAR ROLANDO

RUIZ VERA LAURA

SANCHEZ AGUILAR ROMULO

Av. Hermanos Utreras 215

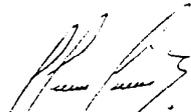
y Pio Jaramillo (Cda. Kennedy)

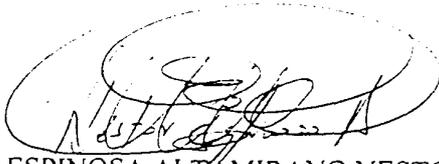
Tel.: 2403-814 RAMIRO DAVILA SILVA

NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO

Quito - Ecuador

QUITO


TAMAYO PEREZ GUILLERMO


ESPINOSA ALTAMIRANO NESTOR

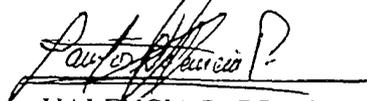

TEJADA POLANCO EDISON


PONCE MENENDEZ EDGAR


VALDEZ TOAPANTA VICENTE

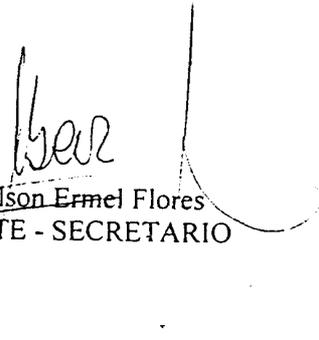

PUGA GUERRA GERMÁNICO


VALENCIA GUERRERO CESAR GENARO

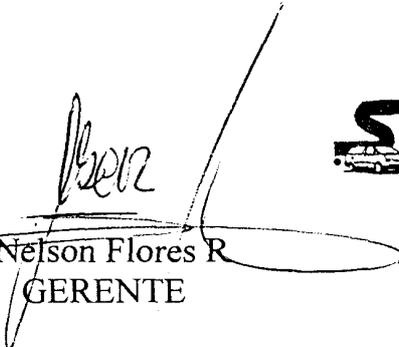

VALENCIA PARRA SANTOS




Sr. César Valencia
PRESIDENTE SOCIO


Sr. Nelson Ermel Flores
GERENTE - SECRETARIO

Certifico que es fiel copia de los originales que reposa en los archivos de la Compañía STEYT S.A.


Nelson Flores R.
GERENTE



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170486278-6

FLORES RODRIGUEZ NELSON ERMEL

19 JUNIO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

REG. CIVIL 06 288 07141

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Firma del Cedulado

ECUATORIANA ***** V244414222

CASADO OLGA GRIJALVA

SUPERIOR ECONOMISTA

LEONARDO FLORES

ROSA RODRIGUEZ

QUITO 28/11/96

28/11/2008

658060

Firma de la Autoridad

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0211

1704862786

NUMERO CEDULA

FLORES RODRIGUEZ NELSON ERMEL

APELLIDOS Y NOMBRES

QUITO

PROVINCIA

CHAUPICRIZ

PARROQUIA

Presidente de la Junta

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.

Quito, a 01 JUL. 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



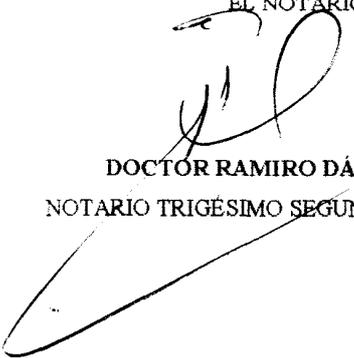
Dr. Ramiro Dávila Silva

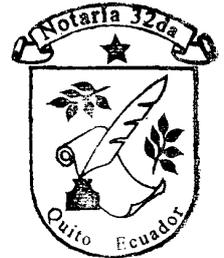
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
 NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
 QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR STEYT SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES.

EL NOTARIO

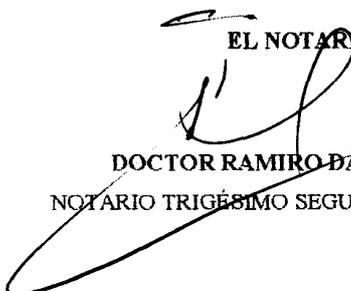

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZÓN: CON ESTA FECHA SENTÉ RAZÓN AL MARGEN DE LAS MATRICES DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR STEYT SOCIEDAD ANÓNIMA", OTORGADA ANTE MI, EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2003 Y DE LA ACLARATORIA A LA MISMA, OTORGADA ANTE MI, EL 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2003 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03.Q.U.3115 DEL 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2003, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS Y LA ACLARATORIA A LA MISMA, DE DICHA COMPAÑIA Y QUE ANTECEDE.- QUITO, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.

EL NOTARIO


DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva

0000011

RAZON: Tome nota de la Resolución número 03.Q.IJ.3115, de 21 de agosto del 2003, dictada por el Director del Departamento Jurídico de Compañías, por la que se aprueba el aumento del capital y la reforma de estatutos de la compañía "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR.", a que se refiere la presente escritura al margen de la correspondiente matriz de constitución otorgada ante mí el 28 de julio del 1999.- Quito, 25 de agosto del 2003.-




DR. MARCO VELA VASCO

NOTARIO 21



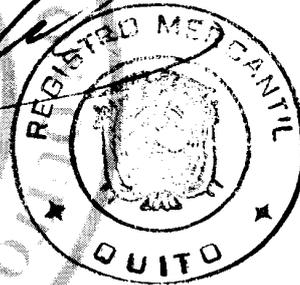
0000012

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CIENTO QUINCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de agosto del año 2.003, bajo el número **2679** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2312** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3731 vta., Tomo **130**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**", otorgadas el uno de julio del año 2.003 y aclaratoria de trece de agosto del 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025919**.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

10000013

ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA

OTORGAN: SR. NELSON ERMEL FLORES RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A.

CUANTIA: U.S.D. INDETERMINADA

DI: 1 COPIAS + 3

GEES. DR. PRADO.

.....

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA MIÉRCOLES TRECE (13) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA, NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA DE ACLARATORIA, EL SEÑOR NELSON ERMEL FLORES RODRÍGUEZ, CASADO: EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SEGÚN EL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA. EL COMPARECIENTE ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN ESTA CIUDAD DE QUITO; HÁBIL EN DERECHO PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES, A QUIEN DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SU CÉDULA DE CIUDADANÍA, CUYA COPIA FOTOSTÁTICA DEBIDAMENTE CERTIFICADA POR MI AGREGO A ESTA ESCRITURA COMO HABILITANTE. ADVERTIDO EL COMPARECIENTE POR MI EL NOTARIO DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADO QUE FUE EN FORMA AISLADA Y SEPARADA DE QUE COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O

1

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
quito

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

REDUCCIÓN, ME PIDE QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA LA SIGUIENTE MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- SÍRVASE INCORPORAR AL PROTOCOLO DE ESCRITURAS A SU CARGO, UNA QUE CONTENGA LA ACLARATORIA AL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: PRIMERA. COMPARECIENTE: COMPARECE AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA PÚBLICA DE ACLARATORIA EL SEÑOR NELSON ERMEL FLORES RODRÍGUEZ, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, SEGÚN APARECE DE LA COPIA CERTIFICADA DEL NOMBRAMIENTO QUE SE AGREGA COMO DOCUMENTO HABILITANTE. SEGUNDA. ANTECEDENTES: MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES ANTE EL DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, LA COMPAÑÍA STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR, PROCEDIÓ AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE DICHA EMPRESA Y POR UN ATRASO INVOLUNTARIO EN LOS DEPÓSITOS QUE CORRESPONDÍAN A DICHO AUMENTO, LA ESCRITURA SE OTORGÓ ANTERIOR A LOS DEPÓSITOS EFECTUADOS MISMOS QUE PARA MAYOR ABUNDANCIA SE DETALLAN ASÍ: UNO.- CON FECHA VEINTE Y NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REALIZA UN PRIMER DEPÓSITO POR EL VALOR DE TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO DÓLARES, DOS.- CON FECHA DIECIOCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRES SE REALIZA UN SEGUNDO DEPÓSITO POR EL VALOR DE TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES; Y. TRES.- CON FECHA VEINTE Y OCHO DE JULIO DEL AÑO EN CURSO SE REALIZA UN TERCER DEPÓSITO DE CUATROCIENTOS OCHENTA DÓLARES. VALORES ESTOS QUE CUMPLEN EN SU TOTALIDAD EL PORCENTAJE DE CAPITAL PAGADO AL MOMENTO DEL AUMENTO DEL CAPITAL. LOS TÉRMINOS

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO.
QUITO - ECUADOR

0000014

DE LA ESCRITURA EN MENCIÓN SE MANTIENEN INALTERABLES CUARTA-
CUANTIA Y ACEPTACIÓN.- LA CUANTIA DE LA ACLARATORIA POR SU
NATURALEZA ES INDETERMINADA, LAS PARTES ACEPTAN EL TOTAL
CONTENIDO DE ESTE INSTRUMENTO POR ESTAR HECHO EN SEGURIDAD DE SUS
PROPIOS Y PERSONALES INTERESES. QUINTA.- GASTOS E INSCRIPCIÓN.- LOS
GASTOS QUE GENERE LA TRAMITACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ESTE CONTRATO
CORRERA DE CUENTA DE LA COMPAÑÍA, LA MISMA QUE QUEDA AUTORIZADA
PARA ALCANZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL. USTED SEÑOR
NOTARIO, SE DIGNARA DISPONER LA MARGINACION CORRESPONDIENTE Y
AGREGAR LAS DEMAS CLASULAS DE ESTILO PARA LA COMPLETA VALIDEZ DE
ESTE CONTRATO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE SE HALLA FIRMADA POR EL
ABOGADO DOCTOR BYRON PRADO BUREANO, ABOGADO PROFESIONAL CON
MATRICULA NUMERO TRES MIL NOVECIENTOS CUATRO DEL COLEGIO DE
ABOGADOS DE PICHINCHA.- PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE
ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO; Y, LEÍDA
QUE LES FUE POR MI EL NOTARIO A LOS COMPARECIENTES, AQUELLOS SE
RAIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY
FE. -


SE NELSON HERMEL FLORES RODRIGUEZ

C.C.

1704862786



Pulgar derecho

el notario

3



Dr. Ramiro Davila Silva

DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

61957
28069



19389

Quito 9 de octubre del 2001

Señor
NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me complace comunicarle, que de conformidad a la resolución emitida en la Junta General Extraordinaria y Universal de socios llevada a cabo el día de hoy martes nueve de octubre del presente año y de conformidad a lo estipulado en los estatutos de la Compañía, por unanimidad de todos quienes conforman la Junta General de Accionistas de la Compañía "STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR" constituida el 28 de julio de 1999, ante el Dr. Marco Vela Vasco, Notario 21 del Cantón Quito e inscrita en el Registro Mercantil, tomo No. 130 del 27 de septiembre de 1999; y, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Dr. Marco Vela Vasco Noatri 21 del Cantón Quito el 22 de noviembre del 2000 e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de abril del 2001, fue designado como GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por el periodo de DOS AÑOS a contarse desde la inscripción del presente contrato en el Registro Mercantil.

Las atribuciones de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL se encuentran determinadas en los estatutos sociales de la Compañía.

Por lo expuesto desco a usted, éxitos en las funciones que ha sido designado.

Con un cordial saludo.

Cesar Genaro Valencia Guerrero
CESAR GENARO VALENCIA GUERRERO
PRESIDENTE DE STEYT S.A.
Cc:170085330-0



PRESIDENTE

Quito 9 de octubre del 2001

En atención al oficio de la referencia y en esta fecha, agradezco la confianza de los accionistas de la empresa y acepto el cargo de GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACION ESCOLAR, por el periodo de dos años.

Aterramente:

Nelson Ermel Flores Rodriguez
NELSON ERMEL FLORES RODRIGUEZ
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE STEYT S.A.
CC.170486278-6



GERENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 9598 del Registro de Nombramientos Tomo 32.

Quito, a 13 DIC. 2001

REGISTRO MERCANTIL

Raul Gaybor de Caira
Dr. RAUL GAYBOR DE CAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



En fecha 13 de Diciembre del 2001 se
celebró el nombramiento de un
ante legal otorgado por S.A.
a favor de Nelson Flores

Quito, a 29 de Mayo de 2003



0000015

[Handwritten Signature]
PAUL GAYEOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

R.A.ZON: Certifico que la copia fotostática que
antecede y que obra de 1 foja (s) útil (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrándola idéntica en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a 17 Ago 2003

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



Dr. Ramiro Davila Silva

[Handwritten Signature]
DR. RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170486278-6

FLORES RODRIGUEZ NELSON ERMEL

19 JUNIO 1.956

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

LUGAR DE NACIMIENTO REG. CIVIL 06 1 288 0714

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 56

Nelson
FIRMA DEL CEDULADO

ECHATORIANA***** Y244414222

CASADO OLGA GRIJALVA

SUPERIOR ECONOMISTA

LEOVIGILDO FLORES

ROSA RODRIGUEZ

QUITO 28/11/96

28/11/2008

658060

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0211 1704862786
NUMERO CEDULA

FLORES RODRIGUEZ NELSON ERMEL
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ PARROQUIA

Nelson Flores
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de 3 foja (s) útil (es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido de todo lo cual soy fe.

Quito, a. 13 AGO 2005

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON



0000016

SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA ACLARATORIA QUE OTORGA: SR NELSON ERMFL FLORES
RODRIGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA STEYT S.A A FAVOR;
DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A 15 DE AGOSTO DEL AÑO
DOS MIL TRES.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva

RAZÓN: CON ESTA FECHA SENTÉ RAZON AL MARGEN DE LAS MATRICES DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA "SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR STEYT
SOCIEDAD ANONIMA", OTORGADA ANTE MI, EL 1 DE JULIO DEL AÑO 2003 Y
DE LA ACLARATORIA A LA MISMA, OTORGADA ANTE MI, EL 13 DE AGOSTO
DEL AÑO 2003 Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS
SEGUNDO Y TERCERO DE LA RESOLUCIÓN NÚMERO 03.Q.U.3115 DEL 21 DE
AGOSTO DEL AÑO 2003, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS,
EN LA QUE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS Y LA ACLARATORIA A LA MISMA, DE DICHA COMPAÑIA Y QUE
ANTECEDE.- QUITO, A 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2003.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Dr. Ramiro Dávila Silva



0000017

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **03.Q.IJ. TRES MIL CIENTO QUINCE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 21 de agosto del año 2.003, bajo el número **2679** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2312** del Registro Mercantil de veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 3731 vta., Tomo **130**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**STEYT S.A. SERVICIO DE TRANSPORTACIÓN ESCOLAR**", otorgadas el uno de julio del año 2.003 y aclaratoria de trece de agosto del 2.003, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **025919**.- Quito, a veintinueve de agosto del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR.**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

